

## **El reconocimiento entre pares de la institución educativa Las Guacas de Corinto departamento del Cauca<sup>1</sup>.**

María Emilce González Dagua<sup>2</sup>,  
Edwin Valdomiro Bastidas Cerón<sup>3</sup>.  
Consideración<sup>4</sup>

### **Resumen:**

El presente estudio tiene como interés develar las formas de reconocimiento que se presentan en los estudiantes de grado cuarto de básica primaria de la Institución Educativa Agropecuaria Las Guacas del municipio de Corinto (C). El estudio de las formas de reconocimiento se ha hecho desde la perspectiva de Axel Honneth quien propone tres formas de reconocimiento: Amor, Jurídico y Solidaridad las cuales son necesarias para que se propicie el desarrollo humano, la justicia social y el respeto por la diversidad. La importancia de esta investigación se basa en descubrir qué tipo de reconocimiento se da entre ellos y su significado para la interacción.

Para el desarrollo de esta investigación de corte cualitativo se utilizaron entrevistas con preguntas abiertas y observación no participante a diecisiete (17) estudiantes, acompañada de un diario de campo. Los resultados encontrados muestran que la mayor parte de los estudiantes gozan del reconocimiento por amor, el cual se evidencia en el buen trato y la responsabilidad económica por parte de los padres; reconocimiento por la solidaridad expresado a través de la colaboración en las actividades académicas y la aceptación de sus habilidades; a pesar del desconocimiento de leyes y normas por parte de los estudiantes, el reconocimiento jurídico también está presente, sobre todo cuando los niños se sienten agredidos o piensan que algo es injusto. Es necesario mencionar que el menosprecio entendido como la falta de reconocimiento, es evidente en la relación de los estudiantes con sus pares, lo cual responsabiliza a los docentes, padres e instituciones y les sugiere fomentar las diferentes formas de reconocimiento en los niños y las niñas y de esta forma mejorar la convivencia entre ellos.

---

<sup>1</sup> Recibido:

<sup>2</sup> María Emilce González Dagua. Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales. Universidad Mariana de Pasto. Magister en Educación-Docencia; Docente de aula Institución Educativa Agropecuaria Las Guacas municipio de Corinto Cauca. Correo electrónico maemgoda@yahoo.es.

<sup>3</sup> Edwin Valdomiro Bastidas Cerón. Licenciado en Inglés Francés. Universidad de Nariño de Paso. Magister en Educación-Docencia; Docente de aula Institución Educativa Incodelca municipio de Corinto Cauca. Correo electrónico edwin\_bastidas1009@yahoo.es.

<sup>4</sup> La presente investigación se realizó, entre los años 2012 y 2013. Adscrita al Macroproyecto Sujetos y Diversidad: Una mirada desde el desarrollo humano. Investigadora principal, Dolly Vargas García. Licenciada en Orientación y consejería educativa; Magister en Educación-Docencia; Doctora en Educación. Universidad de Estadual de Campinas, Educação. Correo electrónico dollyvargas37@hotmail.com

Palabras claves: Reconocimiento por Amor, Jurídico, Solidaridad, Menosprecio.

## **Peer recognition of the educational institution Las Guacas of Corinto department of Cauca**

### **Abstract**

The interest of this study is to reveal the forms of recognition presented in the fourth grade students of elementary school of the Educational Institution Agricultural Las Guacas of the municipality of Corinto (C). The study of the forms of recognition has been done from the perspective of Axel Honneth who proposes three forms of recognition: Love, Juridical and Solidarity, which are necessary to be conducive to human development, social justice and respect for diversity. The importance of this research is to find out what type of recognition is between them and its meaning for the interaction.

For the development of this qualitative research used open-ended interviews and non-participant observation to seventeen (17) students, accompanied by a field journal. The results show that most students enjoy the recognition for love, which is evident in the care and financial responsibility on the part of the parents; recognition for solidarity expressed through collaboration in academic activities and the acceptance of their abilities; and despite the lack of laws and regulations by students, juridical recognition is also present, especially when they feel attacked or think something is unfair. It is necessary to mention that the contempt understood as the lack of recognition, is evident in the relationship of students with their peers; which make to teachers, parents and institutions responsible to promote various forms of recognition in children and thus improve relationships among them.

Key words: Recognition for Love, Juridical, Solidarity, Contempt.

### **Justificación**

En el ámbito de la cultura han surgido múltiples subculturas que esperan un reconocimiento político y social por parte de la sociedad. El reconocimiento en la sociedad debe fundarse sobre la existencia de la pluralidad; esto implica diferentes racionalidades, las diferencias individuales y en estas, las distintas capacidades de los sujetos, por tanto, son impensables unos valores únicos y tradicionales que excluyen grupos humanos que luchan por ser reconocidos en una sociedad. Conocer qué tipo de convivencia tiene un determinado grupo, qué aspectos la están afectando de forma negativa, debe ser una de las preocupaciones de toda sociedad para implementar estrategias que le den a las personas la posibilidad de auto realizarse, de disfrutar de las oportunidades para tomar con libertad las decisiones, de tal modo que les permita contribuir a su desarrollo de acuerdo a sus características, sentimientos, formas de pensar y manera particular de concebir la realidad.

Para una verdadera justicia social, es importante tomar como base la equidad, es decir, los individuos deben ser iguales en los diferentes aspectos que rigen su cotidianidad en una determinada sociedad; dicho objetivo solo se logra por medio de una interacción de respeto y consideración en igualdad de

condiciones para todos. La igualdad que tanto se pregona, se incentiva a través del reconocimiento, donde los derechos de las personas son visibles. García expone: “Una teoría de justicia social, debe defender un esquema distributivo que permita que los individuos sean iguales en uno u otro aspecto y que es sólo mediante este esquema que se trata a los individuos con igual respeto y consideración” (2009, 3).

Una sociedad muestra su desarrollo en la calidad de vida de los individuos que la conforman. Esto se puede dar siempre y cuando, la sociedad y los sujetos establezcan una relación recíproca donde la sociedad provea las oportunidades necesarias para que ellos puedan aportar a los demás miembros de la comunidad. Una sociedad basada en el reconocimiento de la particularidad de sus miembros y en la libertad para su desarrollo, propiciará la formación de sujetos capaces de reconocerse en su dignidad y de reconocer y aceptar la de los demás. En un grupo social en el cual las personas puedan construir un proceso de convivencia para establecer una relación de recíproco reconocimiento, es un grupo en el cual las personas pueden desarrollar su subjetividad, sin pasar por alto la forma de pensar y sentir de los demás. Giusti, (2007, 47) dice:

“Mientras más exitosa sea la experiencia de reconocimiento, es decir, mientras más sólidos sean los lazos que unen al individuo con su comunidad, más posibilidades tiene él mismo de diferenciarse y de adquirir conciencia de su particularidad (...) el reconocimiento solo se da cuando hay una interrelación entre las autoconciencias, en este encuentro la individualidad de cada persona se fortalece a través de la aceptación de la individualidad del otro”.

Por lo tanto toda persona desarrolla su autoconciencia al reconocer al otro; un sujeto no solo percibe el mundo que comparte sino como es visto él por ese otro; esa percepción es incorporada, lo que le permite aprender de los demás y, de esta forma, reconocer su particularidad. La práctica del reconocimiento no solo beneficia a quien lo recibe, sino también a quien lo hace, puesto que se descubre a sí mismo en los ojos de los demás. En palabras de Hegel (citado por Giusti, 2007, 48) “para el individuo, el reconocimiento significa un saber afirmativo de sí mismo en otro sí mismo”

Se hace necesario que cada sujeto se valore a sí mismo y sea valorado por los demás para que pueda reconocerse como un ser autónomo, que busca día a día lograr sus metas, aprovechar al máximo sus capacidades en beneficio propio y de los demás; sortear los diferentes obstáculos que se presentan durante su vida, como es la falta de recursos económicos, el abandono, la marginación por parte del estado y la falta o debida atención de los demás miembros con quienes convive, en resumen estar en capacidad de enfrentar la injusticia social.

Para Bonilla (2006,1) “El continuo reconocimiento positivo de las personas que interactúan con un sujeto, permite que éste se afirme como un individuo valioso, que puede construir una vida privada densa y que puede enriquecer la construcción de la vida pública de su comunidad”.

En una sociedad donde la injusticia está presente y la falta de reconocimiento (amor, jurídico y solidaridad) es una práctica cotidiana, las familias que la conforman admiten y practican ambos y por lo tanto, los niños y niñas que hacen parte de ella crecen en un ambiente que les niega la posibilidad de ser, tener, estar, hacer lo que ellos desean restringiendo las posibilidades de decidir el rumbo de su vida (Fascioli, A. 2011).

Todo sujeto necesita ser reconocido; vivir en la oscuridad, en el silencio, en el abandono, se los niega. Si bien es importante que existan normas o leyes que garanticen la diversidad, existen grupos que sufren de estigmatización o son excluidos, por tanto, no pueden expresarse libremente y gozar en igualdad de condiciones de los derechos y privilegios que ofrecen las diferentes instituciones de una sociedad. Como señala Tubino (2002, 7) “se hace necesario crear unas políticas de reconocimiento de la diversidad que hagan que aquellos sectores cultural o socialmente excluidos puedan acceder al ejercicio de la ciudadanía y a la libertad cultural”.

Es importante conocer qué tipo de atención reciben los niños y niñas por parte de sus padres, si son una prioridad para la familia o si no se les presta el cuidado necesario para proteger su integridad física y psicológica. La presencia del amor en la crianza de los hijos genera seguridad en ellos mismos, lo cual les permitirá relacionarse fácilmente con sus pares; el amor o desamor en los niños puede afectar radicalmente su desarrollo personal. Honneth (citado por Arrese, H. 2009, 3), define este tipo de reconocimiento como “todas las relaciones primarias, en la medida en que, a ejemplo de las relaciones eróticas entre dos, las amistades o las relaciones padres-hijos, estriban en fuertes lazos afectivos”.

Desafortunadamente, según la realidad que se vive, la niñez colombiana es muy vulnerable con relación a sus derechos; predominan condiciones de violencia, peligro, desinterés, desatención y ambientes negativos para su libre desarrollo. La sociedad y el estado han sometido a los niños y a las niñas a maltrato al negarles la atención adecuada y la protección necesaria para mantenerlos a salvo, de todo aquello que les cause daño o de quienes intenten hacerlo. De muchas formas un niño o una niña puede sufrir una forma de menosprecio provocada por los miembros con quien comparte su espacio vital; muchas veces sin darse cuenta, se puede causar daño o herir a un niño o a una niña cuando se les subvalora, cuando no se concede importancia a sus ideas, acciones y gustos.

La interrelación que los niños y niñas tienen con sus pares actualmente se ha tornado compleja; son comunes situaciones de agresión no solo física sino también psicológica. En los colegios se está viviendo un fenómeno de desprecio y agresión de parte de niños y niñas, la intolerancia es una constante. Algunos estudiantes agreden de diversas formas a otros por el hecho de ser, pensar o actuar de forma diferente, ignorando el derecho que todo ser humano tiene de mostrarse como se siente, siempre y cuando no ofenda al otro. En este orden de ideas surge la solidaridad como “una

valoración social que permite referirse positivamente a sus cualidades y facultades concretas". (Honneth (citado por Arrese, H. 2009, 5).

Como docentes existe el compromiso de atender a la población estudiantil, desde el respeto por su diversidad, por lo tanto, es muy importante conocer la realidad que viven los estudiantes, entender que cada sujeto busca que lo reconozcan los otros, puesto que también hacen parte de esa realidad, ya que son indispensables para la construcción de la vida colectiva e individual; determinar cómo se reconoce un determinado grupo de sujetos, identificar qué tipo de fenómenos están sucediendo en la sociedad; descubrir las injusticias, el menosprecio que sufren las personas y cómo influye en su proyecto de vida, para proponer acciones en su beneficio.

Realizar un estudio sobre el reconocimiento en el municipio de Corinto Cauca, es importante porque los integrantes de este grupo social, centran su bienestar en lo económico y dejan en segundo plano aspectos que son fundamentales en el desarrollo humano integral. Muchas personas no son conscientes del menosprecio o las injusticias de las que son víctimas; como ciudadanos no conocen muy bien sus derechos ni cómo hacerlos cumplir; en la relación que tienen con los demás ciudadanos existen circunstancias en las que se sacrifica su identidad y naturaleza, razón por la cual, sufren algún tipo de menosprecio o burla que soportan para no generar un conflicto y ser aceptados. Reconocer al otro, entonces, se vuelve una necesidad vital de todos los seres humanos. Sin el reconocimiento de quienes están a alrededor, la autoestima se debilita y como consecuencia, la capacidad tanto para la autoconstrucción como para la participación en la sociedad desaparece o disminuye notablemente.

Es importante conocer o develar las formas de reconocimiento que se presentan en una determinada comunidad y descubrir los fenómenos sociales que se están generando a causa de su cumplimiento o negación. Cómo se presenta el reconocimiento del amor en la familia a la cual pertenece, cómo se presenta el reconocimiento de la solidaridad en la comunidad en la cual se interactúa y cómo se presenta el reconocimiento del derecho por parte del estado que legisla en la sociedad.

Se hace necesario finalmente, identificar como los estudiantes se reconocen entre sí, si entre ellos hay reconocimiento de los logros obtenidos cuando ponen en práctica sus habilidades y cualidades, puesto que solo de este modo, podrán aportar a su comunidad como parte activa y al mismo tiempo motivarlos para continuar desarrollando sus talentos.

## **Antecedentes**

Es posible darse cuenta que en Colombia, comunidades como la indígena, la afrodescendiente y mestizos han estado a través del tiempo en una lucha continua en busca de un reconocimiento. En este sentido se han desarrollado distintas investigaciones que permiten evidenciar la importancia que este tiene en la vida de los seres humanos.

*Entre Negación y Reconocimiento. Estudios sobre "Homosexualidad" en Colombia*, fue un estudio realizado en 1997 en la Universidad Central de Bogotá. José Fernando Serrano quiere mostrar cómo es comprendida la Homosexualidad en Colombia desde la perspectiva de investigaciones relacionadas con el campo de las ciencias sociales, realizadas por autores colombianos y que han sido publicadas en el país. En primera instancia se ponen presentes las diferentes visiones de la homosexualidad, puesto que para el autor no hay una sola homosexualidad. Este trabajo muestra como las personas tratan de encasillar la sexualidad en categorías dicotómicas; desde un punto de vista sexista de la sociedad, lo cual hace que la homosexualidad sea tratada desde lo masculino y lo femenino según el aspecto genital.

De forma equivocada la sociedad pretende encasillar a las personas en moldes o patrones de conducta, esto les quita la oportunidad de expresarse fuera de los parámetros dominantes; el estudio invita a que se vea la realidad no solo desde un punto de vista homogenizante, por el contrario, hace entender que aun dentro de una misma clasificación existen personas con características que las diferencian. Generalmente las personas hacen juicios o conceptualizan la realidad dependiendo de las construcciones sociales o en ocasiones pretenden imponer su singular forma de concebir la vida, como aquella que se debe seguir por naturaleza o como la más adecuada, y de esta forma se descalifica las formas de pensar de los demás y los estilos de vida que no están acordes con otros.

La investigación realizada, por Adler en el año 2005, denominada: *Estrategia metodológica para el fortalecimiento de los valores morales honestidad y solidaridad en los estudiantes de la carrera de pedagogía del centro de enseñanza universitario de Maranhão – UNICEUMA*; tuvo dos líneas de acción: 1- Línea de estudios teóricos en el salón de clases, a través de la disciplina Sociología de la Educación. 2- Línea de acciones extra-clases de tipo cultural, político-social y educativo. Los objetivos, actividades, tratamiento metodológico y formas organizativas y de evaluación son planificados y entregados a los docentes universitarios para luego ser aplicadas.

Este trabajo buscó que los nuevos maestros adquirieran no solo preparación académica, sino también valores morales para contrarrestar aspectos negativos de la realidad actual como la falta de respeto por los demás y la injusticia que existe en la sociedad, lo que ha hecho que se deje en segundo plano la puesta en práctica de los mismos; de esta manera se enriquece los recursos metodológicos para la atención educativa de los estudiantes.

La investigación denominada: *La educación física en el fortalecimiento de las habilidades sociales de los estudiantes del grado primero de la Institución Educativa Eduardo Santos, Sede Pedro J. Gómez*, realizada durante el año 2008 por Olga Elena Restrepo Pérez, responde al contexto de agresividad y violencia al que se encuentran expuestos los niños y al predominio que tiene la parte académica sobre los valores en los colegios. Pretendió por medio de la educación física desarrollar habilidades sociales en los estudiantes, que les ayuden a mejorar la relación que tienen con sus pares y para que empiecen a reconocerse como sujetos con derechos y deberes.

Durante las actividades realizadas en la clase de educación física los estudiantes experimentan contacto con los demás, lo cual despierta en ellos formas de comportamiento que pueden ser o no ser adecuados y es ahí donde la educación física puede guiar el comportamiento de los niños, al mostrarles que en la relación con los demás existen normas mínimas de respeto, tolerancia, solidaridad y convivencia.

La propuesta busca que la clase de Educación Física no se centre exclusivamente en lo deportivo y en la espontaneidad y creatividad de los niños sino que sea una oportunidad para el reconocimiento de sí mismo y de los demás y se construyan como seres humanos de valores y potencialidades que les permitan adquirir habilidades sociales y les ayuden a convivir dentro de su sociedad.

Aquino (2010) en su trabajo: *Las lógicas del no-reconocimiento y la lucha cotidiana de las migrantes zapotecas en Estados Unidos*, busca aprehender las subjetividades de las mujeres, que han dedicado su vida al trabajo doméstico y de esta manera, restituir su papel como actoras sociales. La unidad de análisis fueron entonces mujeres migrantes originarias de la sierra Norte de Oaxaca que laboran en la ciudad de los Ángeles. Además se pretende dar cuenta de cómo ha sido esta experiencia en su labor y el tipo de relaciones laborales y personales que se establecen en éste nicho laboral y de las formas de resistencia de las trabajadoras. La metodología utilizada para esta investigación incluyó: aproximación a la realidad; la técnica fundamental fue la entrevista en profundidad con mujeres zapotecas, en edades entre 15 y 55 años.

Las principales conclusiones provenientes de esta investigación, muestran las situaciones tan deplorables por las que pasan estas mujeres, en este sentido; se hace evidente que las migrantes zapotecas sufren por falta de reconocimiento el que provoca "experiencias morales" de desprecio. De igual manera el autor pudo ubicar cinco formas sobre las cuales se expresa el no-reconocimiento de las mujeres: la inferiorización; cuando la mujer es catalogada como una sirvienta y no como trabajadora puesto que de esta manera ven su labor como algo inferior. La infantilización; entendida como la forma de tratar a las trabajadoras como si fuesen menores de edad y sin ningún tipo de derecho ni autonomía. La invisibilidad, esta es entendida como la indiferencia hacia su persona, en donde se actúa como si el sujeto no estuviera presente. La sospecha, se manifiesta por la falta de confianza que tiene el empleador hacia la trabajadora, de igual manera las patronas tienen dudas de sus empleadas porque las consideran inferiores. Y por último se encuentra la dominación, en la que el empleador crea los afectivos de dependencia emocional, los cuales no son reales lo hacen solo para beneficiarse del trabajo de la empleada.

En la investigación también se muestra que estas mujeres han emprendido una lucha permanente por el respeto y el reconocimiento, lo que permite conocer las experiencias que viven a diario las personas que hacen parte de este mercado estadounidense, en los que se vinculan la mayor parte de las mujeres migrantes mexicanas.

Floralba Barrero y Juan Carlos Ángel (2011) de la universidad de San Buenaventura, realizaron el estudio: *La práctica educativa desde la experiencia del reconocimiento del otro. Una propuesta metodológica*. En este trabajo, el reconocimiento tiene como referencia el alter, es decir, el otro yo, el cual se asume como punto fundamental, en donde el sujeto busca que lo identifiquen de una manera muy distinta a los demás objetos del mundo y por ende en las prácticas educativas, puesto que estas deben tener como objetivo la formación de personas capaces de interactuar pacíficamente. Este estudio contempla una propuesta metodológica articulada en tres aspectos: preparar, estudiar e interactuar; estos tres momentos fueron recíprocos tanto para los estudiantes como para docentes; se buscaba la consideración por el otro, el respeto por la diferencia y la mirada en común de aprender siempre.

La labor docente debe realizarse teniendo en cuenta el reconocimiento, a través de acciones intencionadas que otorguen a las personas un lugar digno en el proceso de enseñanza aprendizaje. En la práctica educativa también se les brindaron espacios en los que estuvieran en contacto con otros, con sus ideas, con otras maneras de pensar, pero sobre todo, donde se diera el respeto mutuo, puesto que así se logra un verdadero proceso de enseñanza aprendizaje, pactando reglas y acuerdos que conlleven a un mejor entendimiento. Para evitar que la interacción entre docente/estudiante resulte conflictiva, los autores afirman que se requiere reconocimiento recíproco, en donde se identifiquen como personas, acepten sus diferencias y además compartan ideas. Se hace necesario evitar diferenciación, separación o aislamiento entre de los dos y procurar ponerse de acuerdo en las distintas actividades que realizan.

En el año 2011, Miguel Ángel Montoya, Berta Fanny Osorio, realizaron la investigación: *El tratamiento de los conflictos en el centro de conciliación de la Universidad de Antioquia*, dicha tesis, busca analizar aspectos referentes a la solución de conflictos; toman como base reconocer al otro, aceptar la diferencia y las individualidades. Para la solución de conflictos es muy importante tener en cuenta lo que piensa el otro, para así llegar a una verdadera conciliación, por lo tanto, es muy importante tener en cuenta el encuentro entre pares, el cual debe estar basado por el respeto y el reconocimiento mutuo, puesto que de esta manera se logra reconstruir las relaciones entre los sujetos. Los autores manifiestan que muchas veces el otro, solo se hace visible cuando se presentan dificultades o choques, mientras estas actitudes no se den, el otro pasa desapercibido, no se conoce su forma de ser o actuar.

Se propone frente al conflicto: a) tener un acercamiento al tema de la otredad o "la idea del otro". b) presentar una caracterización de las partes en conflicto señalando el contexto del cual provienen sus intereses y expectativas. c) se hace referencia a la relación entre las partes. d) determinar cuáles son las actitudes más frecuentes de las partes en la audiencia. e) se alude a los imaginarios sobre el otro, el conflicto y su resolución, que concepción tienen sobre el conflicto y la percepción sobre la resolución del mismo. f) se tienen en cuenta las prácticas e imaginarios más comunes para la resolución de conflictos; se tienen en cuenta las razones por las cuales se llegaría a una conciliación.



Esta investigación tuvo un enfoque cualitativo, centrado en un nivel interpretativo, la descripción y análisis de las relaciones que se tejen entre los sujetos participes en las dinámicas de conciliación. Las técnicas, instrumentos y herramientas utilizadas son propias de éste tipo de investigación: grupos focales e indagación a través de cuestionarios. Se realizó una revisión documental para conocer los casos que se presentaron en años anteriores. Está propuesta la conciliación a través del reconocimiento, en caso de conflicto y a través de un proceso en el cual importan más las personas que el mismo procedimiento que se realiza.

*Las esferas de reconocimiento en la teoría de Axel Honneth*, fue una investigación que se llevó a cabo en el año 2011 por Tello Navarro. El objetivo de este trabajo fue: dar a conocer la noción de esferas (esfera del amor, esfera del derecho y esfera de la solidaridad), dentro de la teoría del reconocimiento de Axel Honneth y discutir algunos problemas que surgen al describirlas como esferas diferenciadas. El autor dividió el trabajo en tres partes: en primer lugar se expuso resumidamente la teoría de Axel Honneth sobre el reconocimiento, basándose principalmente en las esferas del reconocimiento, luego se demostró con ejemplos como prevalece la esfera del derecho y se argumentó que esta teoría, es fundamento no solo en casos determinados sino siempre y finalmente, se intentó algún tipo de explicación de este fenómeno a partir de propios supuestos y omisiones del autor.

El autor explica por qué Honneth no instaura en su teoría una explicación sobre la relación recíproca que existe entre cada una de las esferas del reconocimiento; manifiesta que esto se debe a la falta de una teoría de la sociedad, lo cual impide según el investigador, articular de manera coherente todos aquellos elementos que el autor entrega. Enfatiza la importancia de la teoría del reconocimiento en las teorías sociológicas.

La investigación: *El reconocimiento del otro en la pedagogía cívica: estudio sobre la función de las emociones en relación con la alteridad*, realizada en Madrid en el año 2012 por Miriam Prieto Egido, se refiere a dos posibilidades en la vida que tiene el hombre: ser bueno o ser malo y es frente a estos dos aspectos en donde habita la cívica. El objetivo era comprender porque se le hace daño a otro, surge la necesidad de una educación basada en la ética de la alteridad, donde la exigencia es evitar el daño a los otros como uno de los fines de toda educación.

Esta investigación fue un estudio comparativo del aprendizaje cívico de los jóvenes en el centro escolar y los espacios de relación como grupos de iguales; se pretendía detectar las discontinuidades y someterlas a un análisis pedagógico para determinar la influencia positiva o negativa que ejercen sobre el aprendizaje cívico de los jóvenes. De igual manera esta investigación tuvo una metodología etnográfica fundamentada en la observación y en la realización de entrevistas formales y a profundidad.

### **Pregunta de investigación**

¿Cuáles son las formas de reconocimiento de los estudiantes del grado cuarto de la Institución Educativa Agropecuaria Las Guacas de Corinto Cauca?

**Objetivo general:**

Comprender las formas de reconocimiento que se dan en los niños y jóvenes de la Institución educativa las guacas de Corinto cauca.

**Objetivos específicos:**

Identificar las formas de reconocimiento que se dan en los niños de la institución educativa las guacas.

Describir y analizar las formas de reconocimiento que se dan en los niños.

Proponer acciones que permitan generar reconocimiento en los niños de la Institución Educativa las Guacas.

**Referente teórico**

Para Hegel (citado por Honneth, 2010) el reconocimiento en el ser humano es primordial para lograr autoconciencia y para el avance moral de toda sociedad. En uno de sus trabajos "Lucha por el reconocimiento", señala que el progreso moral está supeditado al nivel alcanzado de reconocimiento de su naturaleza humana por parte de la sociedad; igualmente señala que la adquisición de la autoconciencia permite identificar formas de reconocimiento mutuo.

En primera medida, presenta el reconocimiento jurídico, que para Kant sería el respeto Moral; después agrega dos formas de reconocimiento: el amor, por medio del cual los sujetos mutuamente satisfacen sus necesidades básicas y adquieren una madurez emocional y finalmente, el reconocimiento denominado estatal.

Continuando con Hegel, cree que las personas hacen uso de su intelecto para crear circunstancias que permitan el desarrollo de individuos que actúen libres y trabajen por el bienestar de la sociedad, plantea como conclusión: los sujetos sienten la necesidad de ser reconocidos en niveles en los que antes no lo eran; esto posibilita la formación de un campo de reconocimiento más amplio y que la sociedad posea bases sólidas para el ejercicio de la libertad.

Es importante que todas las personas posean un concepto positivo de lo que es un ser humano, consciencia que cada sujeto puede hacer uso de los derechos y de decidir el camino a seguir a lo largo de su vida junto con los demás miembros de su comunidad. Nussbaum (citada en Gough, 2007, 9) propone, al respecto:

Una idea central del ser humano es como un ser libre y digno que forma su propia vida en cooperación y recíprocamente con otros (...). Una vida que es realmente humana es la que está formada en su conjunto por estos poderes humanos de razón práctica y de sociabilidad.

Una sociedad regida por la libertad de sus individuos, se caracteriza porque cada uno de ellos es capaz y tiene la posibilidad de gobernarse así mismo. Como condición necesaria una persona debe resguardar su salud y el gobierno por medio de sus instituciones, debe permitir y facilitar alcanzar los proyectos de vida que hayan decidido realizar libremente.

Con relación a este punto Kant (citado en Gough, 2007, 11) encontró que: “Para que los individuos actúen y sean responsables deben tener tanto la capacidad física como la mental para hacerlo: como mínimo un cuerpo vivo y gobernado por todos los procesos causales relevantes y la competencia mental para deliberar y elegir”.

Habermas, (citado por Honneth, 2010) por su lado, asume el reconocimiento como el respeto que se debe tener entre las personas que conviven en una comunidad, no solo por los derechos que pone a todos a un mismo nivel, sino también por aquellos aspectos que los hacen ser diferentes de los demás. Desde el punto de vista de este autor, el reconocimiento se trabaja al nivel del respeto el que no colma todas las expectativas del ser humano para satisfacer sus necesidades porque no se toma en cuenta al sujeto en su totalidad; deja de lado aspectos importantes como el afecto o el sentimiento del amor y reconocimiento jurídico, elementos fundamentales en la interrelación de los miembros de una comunidad.

Apoyados en Honneth (2010) se puede decir que siempre que se habla de justicia social y un mejor futuro para todos, surge la idea de reducir la pobreza de aquellas poblaciones que carecen de recursos y servicios para satisfacer sus necesidades. Sin embargo, esta visión se ha tornado desalentadora por la misión un tanto titánica que ha resultado tratar de reducir las diferencias sociales. Desde hace algún tiempo los esfuerzos están centrados, no en la distribución equitativa o la igualdad de bienes, sino en la dignidad y el respeto, medios posibles para alcanzar también mejor calidad de vida. Desde esta nueva visión, es muy importante el reconocimiento de las personas o grupos, como base del concepto de justicia social.

Siguiendo con Honneth, la idea del reconocimiento siempre ha estado presente en la filosofía práctica, desde la ética de la antigüedad donde solo quienes ganaban el aprecio social de los demás, conseguían una vida exitosa y en la cual el individuo era motivado a buscar su realización a través de la aprobación pública. Durante las últimas dos décadas, se han dado algunas luchas de grupos sociales a los cuales se les han vulnerado sus derechos de una u otra forma. Estos grupos han tomado como bandera la idea del reconocimiento o el respeto por la diferencia para reivindicar sus derechos, lo que da un giro sobre la calidad moral de las relaciones sociales las cuales no se deben medir, solo a través de la distribución equitativa de los bienes materiales, sino mediante la idea de justicia; la cual se centra en cómo y qué tanto los individuos se benefician del reconocimiento recíproco.

### **Formas de reconocimiento**

El punto de partida de Honneth (2010) son tres formas de reconocimiento, toma las experiencias negativas vividas por un individuo para establecer una relación entre la moral y el reconocimiento. Su primera forma de

reconocimiento **el amor**, está orientada a contrarrestar injusticias como: la humillación física, la tortura y la violación, situaciones que obstaculizan el derecho que el individuo tiene sobre su corporalidad y sí mismo lo que le causa temor para relacionarse con los demás y la pérdida de la credibilidad en la sociedad. Este autor define este tipo de reconocimiento como:

El que ayuda al individuo en primer lugar, a la formación de una confianza en sí mismo de carácter corporal. Puesto que las necesidades y los afectos pueden ser validados en cierta manera, solo si son directamente satisfechos o correspondidos, el reconocimiento mismo debe poseer en este caso el carácter de aprobación y exhortación afectivas. En este sentido, esta relación de reconocimiento va unida también a la existencia física de otras personas concretas que se profesan unas a otras sentimientos de interés especial o de amor (2010, 25).

Las personas que viven este reconocimiento son capaces de adquirir confianza o elevar la que ya tiene, experimentan estímulos positivos que fortalecen sus emociones y sus expresiones físicas. Esta primera forma de reconocimiento recíproco tiene lugar dentro del círculo social más cercano, como lo es la familia, los amigos y aquellos con quienes se establece relaciones amorosas; todo esto sirve de fundamento para la construcción de autoestima.

La siguiente forma de reconocimiento nace a partir de los derechos que son negados por parte del estado a algunos sujetos de la sociedad y de esta forma, los pone en situación de desigualdad con respecto al resto de los demás miembros con quienes convive, lo denomina **reconocimiento jurídico**, frente al cual Honneth (2010, 27) afirma: “el individuo es capaz de verse a sí mismo como persona que comparte con todos los otros miembros de su comunidad, las características de un actor normalmente imputable”. Cada sujeto que experimente la satisfacción de sus derechos por parte del estado siente que forma parte de una sociedad en igualdad de condiciones de sus congéneres y que es tomado en cuenta para la formulación de las normas que rigen la sociedad (autorrespeto elemental).

El reconocimiento jurídico le proporciona a los sujetos la posibilidad de crecer en dos direcciones: la primera en el aspecto material, relacionada con la libertad para poner en práctica sus habilidades y adquirir contenidos materiales; la segunda, se relaciona con lo social, lo que se refiere a hacer valer los derechos establecidos por el estado de forma equitativa, sobre todo para los grupos excluidos como aquellos con algún tipo de discapacidad o discriminados como las comunidades indígenas y afrodescendientes, en cuanto a la satisfacción de sus necesidades.

Por último, el tercer tipo de reconocimiento, se refiere a la estimación que se obtiene de la cultura de un grupo social como: hábitos, costumbres, creencias, folclor, formas de expresión, habilidades y cualidades, por medio de las cuales se hace presente de forma positiva ante su comunidad. La autorealización es alcanzada a través de los procesos de vida y el desarrollo de capacidades que son honrados por los otros. Lo opuesto a esto es la no valoración de alguna o la totalidad de las características de una persona o grupo de personas, se la denomina **menosprecio**.

Un individuo hace uso del reconocimiento para reclamar la valoración y estimación de aquellas características que lo hacen único como persona, tal acto debe ser recíproco en la interacción que día a día tiene un sujeto con los demás para buscar la aceptación y la reafirmación de aquellas cualidades que ha fomentado desde su condición de ser diferente e irremplazable. Para Honnet (2010, 31) “la actitud positiva que un individuo puede adoptar hacia sí mismo cuando es objeto de reconocimiento, es la auto estima”. Internamente el individuo descubre que aquello que hace sirve a su comunidad y que por lo tanto es bueno, de esta manera, adquiere seguridad y reafirma su desarrollo. La expresión de **la solidaridad recíproca** entre los miembros de una comunidad, hace que el derecho a ser y tener características distintas sea generalizado a todos y a cada uno de los miembros de la sociedad.

La teoría del reconocimiento de Axel Honneth (citado en Fascioli, A. 2011), está dirigida a estudiar las injusticias y los cambios sociales, causados por las personas que buscan el derecho al reconocimiento. La justicia se basa en el reconocimiento que cada persona tiene derecho a recibir, cuando este hace falta en una sociedad, se producen las luchas sociales como por ejemplo las luchas de las comunidades afrodescendientes en estados unidos y los derechos de igualdad de las mujeres. La lucha social no solo se crea a partir de los intereses materiales, también se tiene en cuenta los sentimientos morales de injusticia que se producen por las experiencias de menosprecio. Para este autor son muy importante los valores morales de la persona, los cuales no se pueden dejar a un lado.

En este sentido el reconocimiento es demandado por grupos sociales o individuos que consideran que su comunidad, el estado y las instituciones no les han brindado la atención adecuada. La calidad de reconocimiento en las prácticas sociales y su conformación, influyen en la justicia social de una sociedad. Honneth (citado por Tello. 2011, 47) señala que “las ofensas morales se perciben como tanto más graves cuanto más elemental es el tipo de autorrealización que dañan o destruyen”.

Actualmente es necesario centrar el interés por alcanzar la justicia social en eliminar la humillación y el menosprecio para salvaguardar la dignidad y fomentar el respeto por las individualidades de todas las personas. Esta idea surge a partir de la toma de conciencia, que alcanzar una distribución equitativa de bienes no es tan realizable en procura de conseguir una justicia social; es más posible que el aumento de la sensibilidad moral entre los sujetos permita aunar esfuerzos para combatir el menosprecio y constituya una alternativa para la construcción de una sociedad más justa.

En la actualidad son frecuentes las luchas de los sujetos, dadas por distintas situaciones que afectan su identidad y no les permiten fortalecer su autoestima. Una ofensa afecta no solo su parte física sino también sus sentimientos, hace surgir indefensión. Al respecto Honneth(1992) considera que la consecuencia lógica, es vergüenza social, pérdida de confianza en sí mismo y en el mundo, pérdida que alcanza niveles físicos del trato con otros sujetos.

Cuando algunas de las formas de reconocimiento son negadas, el individuo se siente frustrado, pierde el interés por sus ideales y surgen sentimientos

negativos que no le permiten crecer como persona y salir adelante con sus proyectos de vida. El no ser “reconocido en la propia concepción que uno tiene de sí mismo constituye la condición del daño moral” (Honneth, 2010, 24)

Una segunda forma de menosprecio es el despojo de los derechos y la exclusión social. Según Honneth (2010, 26) “en este caso, el hombre es humillado en la medida en que dentro de su comunidad, no se le concede la impunidad moral de una persona jurídica de pleno valor”. Al no experimentar el reconocimiento jurídico el sujeto no es capaz de valorarse como las demás personas, no podría hacer uso de sus derechos y por tanto es incapaz de cumplir con las responsabilidades que estos derechos implica.

La última forma de menosprecio se refiere a la degradación del valor social de formas de autorrealización. En este caso las personas no experimentan el estímulo positivo de la apreciación social de algunas de sus acciones o de su estilo de vida, lo cual propicia que el sujeto no obtenga una autorrealización práctica ni tampoco se constituya como ser autónomo.

## **Metodología**

Esta investigación fue de corte cualitativo, entendido como un proceso que busca la comprensión de un problema social o humano, donde el investigador desarrolla un proceso en un ambiente natural, analiza palabras, informes detallados de los puntos de vista de los involucrados; se trata de una investigación etnográfica.

La unidad de análisis, la constituyeron los estudiantes de la Institución educativa Las Guacas, ubicada en la zona rural del municipio de Corinto departamento del Cauca, institución oficial, cuenta con nivel de transición hasta la media técnica cuya modalidad es agropecuaria con énfasis ambiental. La unidad de trabajo, estuvo conformada por 20 estudiantes en edades entre 9 y 11 años de edad, los cuales pertenecen a distintas organizaciones sociales, unos son campesinos y otros indígenas.

Para llevar a cabo esta investigación se realizó una actividad a modo de ambientación, por medio de algunas actividades lúdicas, las cuales permitieron integración entre estudiantes e investigadores. Esta acción propició un ambiente agradable y ameno importante para iniciar la recolección de la información.

Las técnicas utilizadas fueron: la observación, realizada durante un periodo de tiempo suficiente para conocer las formas de reconocimiento que se dan durante la interacción que tienen los estudiantes. Tuvo lugar durante la convivencia de los estudiantes con sus padres en las actividades programadas y realizadas en la institución educativa; se tuvieron en cuenta además los espacios de recreación. La información obtenida se consignó en un diario de campo.

Se realizaron entrevistas no estructuradas, como un intento de develar las tres formas de reconocimiento: amor, jurídico y solidario que poseen los estudiantes del grado cuarto de primaria. Estas se realizaron en un ambiente de empatía,

lo que facilitó la expresión de opiniones, sentimientos, historias y formas de concebir la realidad por parte del estudiante. Es decir asumió la forma de una conversación con el propósito de favorecer la producción de discursos alrededor del reconocimiento y a partir de preguntas construidas previamente.

El análisis como proceso continuo se inicia desde el momento en el que se sistematiza la información por categorías y a partir de las cuales se da lugar a la descripción. Al respecto, se tomaron en cuenta los relatos primordiales, consignados en el diario de campo. Se procedió a la interpretación al intentar realizar lecturas sobre la realidad desde los testimonios que daban cuenta de las formas de reconocimiento que están presentes en los estudiantes elegidos para este estudio; finalmente se confronta con la teoría y otras investigaciones como medio para dar sentido y tejer un discurso.

## **Hallazgos**

En los últimos años se piensa en el reconocimiento como una estrategia política para alcanzar la justicia social, lo que hace que toda sociedad encamine sus esfuerzos a través de proyectos sociales e institucionales para alcanzarlo. Como ya se expuso se presenta en tres formas: el amor, el reconocimiento jurídico y el reconocimiento que tiene que ver con la aceptación y valoración de las diferentes formas de vida de una persona. Cada una de estas formas de reconocimiento aportan en el desarrollo integral, de acuerdo a Honneth (citado por Arrese, 2010, 2): “La vida social se cumple bajo el imperativo de un reconocimiento recíproco, ya que los sujetos sólo pueden acceder a una autorrelación práctica, si aprenden a concebirse a partir de la perspectiva normativa de sus compañeros de interacción, en tanto que sus destinatarios sociales”.

Es importante conocer las formas de reconocimiento en la escuela porque su ausencia o presencia en los estudiantes influye de manera directa en la formación integral como personas. En este estudio se han encontrado aspectos que indican qué formas de reconocimiento están presentes en los estudiantes de grado cuarto de la Institución Educativa Agropecuaria Las Guacas.

### ***El amor. Forma de reconocimiento básico***

De acuerdo a Honneth, en esta forma de reconocimiento están incluidas las demostraciones de cariño entre una pareja, amigos y familia; su importancia radica en la necesidad de afecto de todo ser humano sobre todo en los primeros años de vida. Es importante por tanto, que los padres sean conscientes que la obligación con sus hijos no es solo la económica, sino también la afectiva la que incluye darles amor, pero también enseñarles a dar afecto; recibirlo los motiva a cambiar comportamientos que favorecen su desarrollo como seres humanos. Que un individuo reciba o brinde reconocimiento, depende de la relación que tenga con los otros; de esta forma, si no existe un buen trato entre las personas con las cuales se convive, difícilmente se presentará este tipo de reconocimiento.

En los estudiantes de la institución Las Guacas, se presenta el reconocimiento por amor a través de distintas formas, para algunos de ellos, se refleja en el afecto y la atención que los padres les brindan en los momentos especiales o críticos de cada uno de ellos, cuando son tratados sin rabia o violencia y cuando la comunicación entre padres e hijos se da mediante el diálogo, evidenciado en el siguiente relato: “A mí no me regañan, no me molestan, no me pegan, me tratan bien me dan buenos consejos”.

Es importante decir que es posible notar la responsabilidad de los padres o acudientes en las obligaciones que tienen con sus hijos puesto que los niños llegan a clase en excelentes condiciones para afrontar el proceso educativo y de esta forma se permite conocer el cuidado y el afecto que existe en los hogares de los estudiantes.

La responsabilidad de los padres, como forma de expresión de reconocimiento por amor está relacionada con la satisfacción de las necesidades básicas de cada uno los niños, como la compra de los útiles escolares, el uniforme o el dinero para el descanso; esto se puede constatar en las siguientes afirmaciones:

“Mis padres me quieren mucho, ellos me lo demuestran cuando me dan todo lo que necesito, me orientan, me compran los cuadernos, también la ropa. Además no me maltratan, ni me regañan”.

“yo me siento muy bien en mi casa porque a mí me tratan bien, mis padres me compran juguetes, ropa y me llevan a andar o alguna parte”.

La relación entre sujetos se confirma recíprocamente en la satisfacción de las necesidades y los afectos. Esto requiere buscar y mantener un equilibrio entre la autonomía y la relación con el otro (Arrese 2010). El reconocimiento es importante para el yo porque todo individuo tiene la necesidad de que los demás lo reconozcan y lo valoren como persona; cuando un individuo adquiere el reconocimiento de los demás hace que la relación consigo mismo se fortalezca y así pueda empezar a desarrollarse como un ser humano, capaz de tomar decisiones e interactuar con los demás, teniendo como base el respeto. El hecho de recibir reconocimiento hace que se adquiera la obligación de otorgar también reconocimiento, la expresión del amor como reconocimiento recíproco se observó en la interacción de los estudiantes cuando se celebran los cumpleaños, al compartir los alimentos o dulces durante el descanso, o con el simple hecho de saludarse al llegar a la escuela. Al realizar diferentes objetos en la clase de artística para ser regalados a las madres en su día

Se debe tener en cuenta que las demostraciones de afecto entre las personas no se dan por igual, puesto que por medio de la interrelación, se van descubriendo afinidades e intereses que hacen que dos personas o en el caso de la escuela los niños establezcan un relación de amor más fuerte con quienes comparten algún tipo de empatía; por lo cual es natural que se presente reconocimiento por amor de manera más evidente entre unos niños que entre otros; esto no implica que el no reconocimiento de este derecho sea justificada. Según Tello (2011, 47) en la esfera del amor, tienen lugar aquellas personas más próximas al sujeto, familia, los amigos y las personas que pertenecen al círculo íntimo.



Dentro de la investigación realizada es posible darse cuenta que algunos estudiantes forman lazos de amistad mas fuertes con unos que con otros; lo cual permite observar que el reconocimiento por amor está influenciado por las afinidades y empatía que se crean entre ellos. “A mí me gusta hacerme al lado de [.....] Porque él me presta el lapicero y el borrador y también no pelea conmigo”.

Se pudo detectar también que el afecto hacia los padres, cuando ellos están ausentes, es transferido al familiar más cercano, que en ese momento cumple con las funciones de proteger y velar por el bienestar de ellos. “Yo vivo con mi tía, ella me quiere mucho, porque me da el estudio y todo lo que necesito. Y cuando llego de la escuela me da el almuerzo”.

Honneth (citado por Tello. 2011, 47) señala que “las realizaciones morales del cuidado sólo son exigibles a los sujetos en los casos en que los vínculos mutuos existan sobre una base afectiva”. De esta forma se puede decir que la necesidad de afecto tanto del uno como del otro, se tiene en cuenta en el momento que el reconocimiento sea mutuo; puede surgir desde dos tipos de relaciones la que se tiene con los familiares y aquella que se construye con los amigos.

Es fundamental tomar en cuenta que entre docente y estudiante también se establece una relación de amor o afecto, este vínculo favorece la convivencia y por ende el proceso de enseñanza aprendizaje además de la formación integral del estudiante. En la institución las Guacas la relación de afecto entre estudiantes y docentes es positiva lo que ha permitido el reconocimiento recíproco del amor. Al respecto, Floralba Barrero y Juan Carlos Ángel (2011), en investigación realizada en Bogotá (2011); plantea una estrategia educativa desde el amor, donde lo primordial aquí fue la cooperación que debe existir en la relación entre las personas.

### ***Los derechos como forma reconocimiento***

La segunda forma de reconocimiento, es el jurídico, por medio del cual una persona demanda el cumplimiento de los derechos de los cuales es portador como miembro integrante de la comunidad. Se entiende que un sujeto no es solo portador de derechos, sino también de responsabilidades las cuales le exigen el acatamiento de las normas o leyes que debe cumplir en relación con los demás. Al respecto Arrese (2010, 3) dice: “En la medida en que el sujeto es aceptado como miembro de una comunidad, se convierte en un portador de derechos, de modo tal que puede reclamar perentoriamente el cumplimiento de alguno de sus derechos invocando a la sanción prevista por la autoridad para los casos de transgresión de la ley”.

En cuanto a este reconocimiento, los estudiantes no expresan sus derechos, ellos responden no saber o no conocerlos, así se evidencia en las siguientes expresiones:

“Pues mis derechos, no se cuales derechos tengo. Será cuando yo voy a mi casa y le ayudo a mi mamá en los oficios”.

“humm, yo no sé cuáles son mis derechos.”

“yo no sé cuándo me respetan mis derechos”.

Es importante aclarar, sin embargo que en situaciones específicas, demandan una reivindicación cuando se sienten que están siendo vulnerados o en el momento que no son tratados en igualdad de condiciones. Durante la observación, surgieron acciones en las cuales los niños solicitaron la intervención de un docente, para que un compañero no fuera agredido por otro; de esta forma, se puede evidenciar que conocen hasta donde le es permitido actuar y que no se debe hacer. Esto es visible en las siguientes descripciones:

“estando en clase de matemática un estudiante le baja los pantalones a su compañero, el niño afectado se sienta a llorar mientras que los compañeros que observaron lo sucedido le cuentan al profesor pidiendo que intervenga para que esta acción no se vuelva a repetir”.

“Cuando a mi me sucede algo mis compañeros le dicen a mis profesores o a mis padres”.

En muchas ocasiones estas acciones reflejan el significado que tienen los derechos en la vida cotidiana de un sujeto; exigir respeto cuando se siente agredido o afectado por una situación, es muestra que alguien necesita ser tenido en cuenta, así lo manifiesta Honnet (2011) cuando habla del respeto social, como un elemento fundamental para la identidad de la persona, porque le permite respetarse y por ende respetar a los que hacen parte de su vida social.

A través de la observación se puede constatar que existe el respeto entre ellos, puesto que ningún estudiante pretende pasar por encima de los derechos de los compañeros para hacer valer los propios. “Durante la hora del refrigerio en la escuela, los niños muestran el respeto por los derechos de sus compañeros cuando hacen la fila en orden sin empujarse y respetan el turno de cada uno”.

De este reconocimiento depende también el desarrollo de la autoestima la que a su vez define la manera como el sujeto se desenvuelve en la sociedad. En palabras de Honneth (citado por Arrese.2009, 4). “vivir sin derechos individuales significa, para el miembro de la sociedad, no tener ninguna oportunidad para la formación de su autoestima”.

En la convivencia que tienen los estudiantes salta a la vista la atención a la diversidad cuando ellos toman en cuenta la singularidad de algunos compañeros para su interrelación.

En clase una estudiante le presta ayuda a uno de sus pares, quien presenta una discapacidad visual, de esta forma no solo se respeta los derechos a la igualdad sino también se toma en cuenta la singularidad del niño para el desarrollo de su autoestima y forme parte del proceso de inclusión a la sociedad.

Cada ser humano tiene sus particularidades y estas deben ser respetadas y tenidas en cuenta por los demás, lo cual permitirá una mejor convivencia, porque no es suficiente reconocer la igualdad si se deja de lado la singularidad de cada sujeto, así lo expresa Cannock (2010,4) “No basta reconocernos como

iguales, porque esta perspectiva puede terminar borrando las singularidades que nos distinguen y que nos hacen ser en la materialidad de la existencia, lo que somos”.

Según la ley 1098 de 2006 Código de la infancia y la adolescencia, se debe “Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno y armonioso desarrollo dentro de la familia y la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá la Igualdad y Dignidad Humana”. Sabemos que no es una tarea fácil, puesto que para que una ley sea cumplida a cabalidad se necesita también el apoyo del estado y que este a su vez, también de garantías para que la niñez Colombiana pueda hacer uso de los derechos. La realidad actual de Colombia muestra que las luchas de las distintas comunidades siguen siendo por la reclamación de los derechos, cuando se habla de garantizar un desarrollo pleno y armonioso dentro de la familia pasan por nuestra mente imágenes de abandono, de pobreza y de desplazamiento forzoso, estas imágenes son muestra de la difícil situación que viven los distintos grupos sociales en Colombia.

A pesar de que los derechos no reflejan la verdadera realidad, se debe emprender un camino desde la institución educativa, al igual que en todo grupo familiar, fomentando el respeto entre los menores de edad; en ese sentido, los docentes y los padres de familia deben guiarlos y educarlos para que respeten los derechos de los demás y demanden el respeto de los suyos cuando sean negados. Hoy más que nunca está en las manos de los docentes promover el respeto recíproco en los estudiantes, para que posteriormente, como adultos, sean sujetos que contribuyan a la convivencia pacífica dentro de sus comunidades.

### ***La solidaridad como forma de reconocimiento***

Con respecto a la última forma de reconocimiento, relacionada con la distinción que recibe una persona por la contribución que hace a su grupo social por medio de la puesta en práctica de las habilidades y capacidades. Un individuo goza de este reconocimiento de acuerdo al contexto social y de la labor que desarrolle, ya que algunas prácticas pueden tener mayor o menor importancia según la cultura de cada grupo social, del mismo modo que las acciones de un sujeto son reconocidas según la influencia positiva que tengan en la sociedad, es decir el aporte que hacen a la sociedad, sin embargo en palabras de Arrese (2010, 3), “este reconocimiento depende del horizonte de los ideales y metas colectivos, a la luz de los cuales puede valorarse el aporte de las cualidades de los sujetos. Este horizonte debe ser lo suficientemente amplio como para integrar las diferentes aptitudes de cada uno a la vida social”.

Es relevante tomar en cuenta que el horizonte de los ideales y metas colectivos puede cambiar según el contexto y la época, ya que algunas prácticas que eran criticadas o no eran bien vistas; hoy en día son valoradas o simplemente son tomadas como una opción más de vida. Durante las prácticas deportivas tanto las niñas como los niños, pueden escoger la actividad que deseen hacer sin ser discriminados y por el contrario son reconocidas las habilidades que demuestran en las diferentes prácticas.

Otra forma como aparece el reconocimiento que se refiere a la solidaridad, es la ayuda que hay entre los estudiantes para desarrollar tareas escolares, el préstamo de sus apuntes para ponerse al día cuando faltan a clase, el compartir sus útiles, “A mi mis amigos me explican cuando yo no entiendo una tarea, cuando me ponen restas ellos me explican, en mi casa a mí me felicitan cuando me va bien en algo”.

El sentimiento de ayuda a los demás favorece la convivencia dentro de un grupo social. La solidaridad permite darse cuenta a una persona, que la ayuda mutua forma parte importante de la construcción de una sociedad más humana y justa. Al respecto, la escuela tiene un gran compromiso; debe brindar condiciones para que se dé una convivencia cimentada en la solidaridad y por tanto, en el deseo de servir a los demás. El hecho de proporcionar a los estudiantes espacios y vivencias orientadas a la solidaridad, se verá reflejado luego en el aporte, acompañado de acciones morales, que hagan a su comunidad, porque “La moral cumple una función social, por constituir una forma específica del comportamiento humano, por ser sus agentes individuos concretos. Éstos, a su vez, se encuentran insertados en un colectivo social (ya que el hombre no tiene cómo sobrevivir separado) y en él se manifiesta ese tipo de comportamiento”. ( Aragão 2005, 11)

El trabajo basado en la solidaridad, sugiere convertirla en estilo de vida dentro de cualquier escenario social; identificarla en los estudiantes y fomentarla en la vida cotidiana es una de las acciones que comprometen a docentes y padres, como aporte a la compleja situación social que viven los estudiantes, donde el bienestar común se ve afectado por situaciones y hechos que afectan negativamente a la sociedad.

En el estudio realizado por Dilercy & Adler(2005): Estrategia metodológica para el fortalecimiento de los valores morales honestidad y solidaridad en los estudiantes de la carrera de pedagogía del Centro de enseñanza universitario de Maranhão--UNICEUMA –sustenta la importancia de los valores morales al resaltar la necesidad de avanzar en la comprensión de comportamientos más honestos y solidarios, expresados en las respuestas emitidas frente a las situaciones presentadas, aunque coexista una dificultad para expresar esos mismos valores, con más frecuencia y de una forma más plena, amerita cambios en la práctica pedagógica, orientada al fortalecimiento de los valores morales honestidad y solidaridad.

La exaltación de las habilidades y logros de otro compañero también son reconocidas en este estudio, como en el caso de la elaboración de un buen trabajo, en la adquisición de una excelente calificación en una evaluación o cuando se requiere mayor explicación en un asunto académico: “yo también a mis amigos les ayudo, cuando tienen un problema, hum y también cuando no pueden hacer las tareas yo les explico y también ellos me ayudan a mí”.

Estas manifestaciones hacen que se establezca una relación de cooperación y motivación mutua, lo que fortalece la relación de amistad entre ellos y el espíritu de trabajo, además del continuo esfuerzo por demostrar sus habilidades escolares. Así se pudo constatar en la observación no participante, que se llevó a cabo en un grupo: “En el recreo los estudiantes tienen un partido

de fútbol mixto, ambos equipos están muy animados y desean ganar, finaliza el partido ganan los estudiantes de grado cuarto; todos se ponen muy felices sus compañeros de grado los felicitan y celebran el hecho”.

En esta actividad deportiva, aparece el reconocimiento de habilidades por parte de los niños. Esto se debe tener en cuenta porque demuestran además el respeto que tienen por los demás, aun como rivales o aunque el resultado sea adverso. De manera similar en el estudio realizado por Olga Elena Restrepo Pérez, La educación física, en el fortalecimiento de las habilidades sociales de los estudiantes del grado primero de la Institución Educativa Eduardo Santos, Sede Pedro J. Gómez, Medellín Colombia (2008), se propone La educación Física, como espacio para el goce, la recreación y el disfrute, pero también como un medio para que los estudiantes se reconozcan e interactúen con base en criterios y valores de sana convivencia, del mismo modo que puedan adquirir destrezas y habilidades sociales, que al mismo tiempo faciliten tener buenas relaciones con su familia, sus vecinos y en general con todo su entorno socio-cultural.

El estudio muestra que a través de la educación física, es posible desarrollar e incentivar en los niños habilidades sociales, que les permitan respetar los intereses y sentimientos del otro y demostrar la solidaridad por alguien que despierte su interés. Hacer uso de la educación física para trabajar habilidades sociales dirigidas es promover el respeto y la solidaridad y ha dado resultados positivos como: cambios en los ambientes de aprendizaje, nuevos campos para la concentración, la percepción y el seguimiento de procesos lo cual permite que las clases sean significativas.

En muchas ocasiones en los distintos grupos no se hacen evidentes acciones solidarias, lo que hace que la búsqueda de reconocimiento, afecte la relación con los demás, puesto que todo individuo necesita que sus capacidades y cualidades sean valoradas para lograr mejor autoestima. Según Arrese, (2009), este reconocimiento permite el aumento de la autoestima, entendida como la valoración de las capacidades y cualidades del sujeto, necesaria para que sus metas se tornen en realidad.

.

### ***El menosprecio: una forma de reconocimiento negativo***

En una sociedad como la colombiana, con una realidad de desigualdades, con leyes y políticas que no logran el bienestar y protección de la comunidad, es lógico esperar que se encuentren situaciones donde se vulneren los derechos de las personas por una u otra razón y de esta forma se crean injusticias tanto por personas como por las instituciones, desafortunadamente hechos como la falta de atención adecuada en salud para los más desfavorecidos y la falta de libertad para decidir y opinar por causa del conflicto armado son hechos que confirman esto. El daño causado por la negación del reconocimiento, afecta directamente la identidad del sujeto porque la interrelación es experimentada de manera negativa.

Uno de los errores más frecuentes que los padres cometen en la formación de sus hijos es el de ignorar en su desarrollo la importancia de la autoestima, dada por una deficiente relación afectiva, entre ellos; igualmente hay situaciones en las familias, que hacen que exista poca comunicación y escasos momentos en los que se pueda compartir, condición necesaria para fortalecer lazos afectivos, lo que se puede reflejar en la dificultad de los niños para entablar una relación sana con las demás personas y en su desempeño como adulto. El menosprecio, “desarrolla en el sujeto, una especie de vergüenza social que le impide coordinar su cuerpo con autonomía. El sujeto pierde, entonces, la confianza en sí mismo, que es la consecuencia de la socialización por medio del amor”. (Arrese 2010, 62)

En el contexto de la investigación, situaciones familiares y socioeconómicas particulares, hacen que algunos estudiantes demuestren falta de afecto, maltrato físico recibido por parte de sus padres o acudientes legales, en ausencia de los primeros, situación frecuente, por diversas circunstancias: “yo no vivo con mis padres, a mí me cuida mi tía yo cuando llego de estudiar me toca irme a trabajar, a ayudarlo a mi tía en los oficios de la casa también”. En este sentido, Fascioli, (2011), manifiesta que el menosprecio toma diversas formas de maltrato: tortura, violencia física y violación, entre otras.

En el planteamiento anterior, es evidente la falta de interés por el bienestar físico y psicológico de los niños; son obligados a trabajar o realizar oficios que no van acorde a sus edades y los expone a ambientes y experiencias no aptos para ellos, como suele ser el trabajo en cultivos ilícitos, situación que se visualiza en las faltas de asistencia de los estudiantes al colegio, las cuales justifican al decir: “No pude venir porque mi papá y mi mamá me mandaron para el cultivo -coca- (...)Profe ayer me fue muy bien, me cogí una arroba en el día”.

El trabajo infantil, arrebatada la niñez, impide que los niños puedan disfrutar del tiempo libre, irrumpe en el derecho al juego y a compartir con sus padres; dejan en un segundo plano y en el peor de los casos, olvidada la parte afectiva, tan importante para el desarrollo del sujeto.

La privación de los *derechos*, hace que un sujeto, no sea considerado integrante de una sociedad, se le considera incapaz de asumir las responsabilidades que las instituciones del estado otorgan a todos los ciudadanos e impide también la puesta en marcha de compensaciones y oportunidades para determinados sectores de la población, que han sido marginados y excluidos a través de la historia y de esta forma le impiden elegir o decidir sobre las oportunidades que tiene a su disposición libremente; le dan una posición de ciudadano de segunda clase. Para Arrese (2009, 6): “La forma de menosprecio correlativa al derecho es la desposesión de derechos y la exclusión que consiste en la privación de determinadas prerrogativas y libertades legítimas. Se considera que el sujeto no tiene el status de un sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso. Es decir, se lo trata como si fuera menos responsable que los demás”

En la siguiente observación, se evidencia la privación de libertades legítimas contempladas en el código de infancia y adolescencia: “Llega un estudiante nuevo al colegio, el niño porta su uniforme y es presentado por el rector a su compañeros de grupo, los niños lo miran y empiezan a murmurar entre ellos,

profe él no es un niño, porque que lleva el cabello largo y cogido con una moña, ella es una niña”

Por causa del desconocimiento de ciertos derechos y obligaciones que se tiene como niño, en ocasiones se cometen injusticias, se vulneran los derechos de los demás; ignorar obligaciones como respetar las creencias, costumbres y singularidades de un individuo o un grupo social, hacen que se niegue a una persona la posibilidad de ser un sujeto portador de derechos y digno de reconocimiento. La falta de información sobre los derechos, hace que se demerite con comentarios no reflexionados, la apariencia que alguien más adopta en este caso por convicción a la religión que profesa.

En este sentido, el código de infancia y adolescencia, tiene como fundamento en el artículo 37, el derecho a las libertades de los niños, niñas y adolescentes:

“Los niños, las niñas y los adolescentes gozan de las libertades consagradas en la Constitución Política y en los tratados internacionales de derechos humanos. Forman parte de estas libertades: el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal; la libertad de conciencia y de creencias; la libertad de cultos; la libertad de pensamiento; la libertad de locomoción; y la libertad para escoger profesión u oficio”.

En muchos casos la libertad se ve afectada por eventos que son claras violaciones a los derechos fundamentales, el no conocer bien estas normas es una de las causas por la cual, hace que se cometan atropellos, los cuales originan sentimientos de menosprecio en la persona afectada. En la observación se presentó este caso:

“llega el coordinador al salón a revisar que todos porten correctamente el uniforme, les dice el estudiante que no tenga el uniforme será devuelto para la casa porque ya se les ha dado mucho tiempo, un solo niño no lo tiene, al preguntarle porque no llevaba el uniforme se pone a llorar diciendo: Profe a mí no me han comprado el uniforme...porque mi mamá está en la cárcel el domingo cuando ya nos íbamos a venir para la finca llegaron y se la llevaron....

*El menosprecio es frecuente en una sociedad, donde no se consideran las posibilidades, capacidades y habilidades de sus integrantes; se les impide por tanto, desarrollarse integralmente como un ser humano, la exploración de sus potencialidades y la puesta en práctica de sus cualidades, tanto para beneficio propio como para su comunidad. En un grupo humano, se pueden encontrar estilos de vida, prácticas personales o profesiones, a las cuales se les otorga más valor, según el contexto y las construcciones culturales que una comunidad haya creado. Este tipo de hechos negativos obstaculizan la intención que determinada persona tenga de autorrealizarse porque demerita su talento y sus acciones.*

Desconocer el valor de los logros obtenidos por un estudiante, así no contribuyan a su grupo social, es negativo; en primer lugar, produce desmotivación para seguir descubriendo sus potencialidades y construir habilidades; en segundo lugar, puede crear una falsa imagen de sí mismo y del significado que tienen sus acciones para los demás. Esto se puede constatar

en respuestas de los niños: “Humm, a mí no me felicitan no me dicen nada (....)  
Cuando a mí me va bien en algo a mis amigos les da envidia

Hay situaciones que crean en las personas, sentimientos negativos que las hacen sentir frustradas o menospreciadas; así se evidencia en la investigación sobre los sentimientos negativos y la dominación social de Abril F (2011), quien encontró el menosprecio en la forma de sentimientos negativos, experimentados por las personas, caracterizadas por la ofensa y la humillación, en consecuencia hace que no se considere persona valiosa para sí y para los demás.

Cuando una persona siente que no es importante para los demás, se desvía el concepto que tiene de sí mismo; considera que no es aceptada, no se valoran sus logros y su autoestima disminuye: “Mis amigos se me burlan, ellos me andan remedando (....) “Las mujeres no son mis amigas, porque ellas no juegan conmigo.

En la vida cotidiana es muy común encontrarse con personas que no reconocen en el otro sus cualidades y esto obstaculiza el desarrollo de su autoconfianza. El hecho que alguien rechace o no valore alguna de las características de otra persona, en cualquier situación, hace que se sienta menospreciado y disminuye su autoestima, por lo tanto la relación con el otro se afecta y por consiguiente reducen las capacidades que tiene ese sujeto para sacar adelante sus proyectos.

## **Conclusiones**

El ser humano siempre necesita de los demás para afianzar tanto su identidad como la confianza en sí mismo y de esta manera manifestarse como un ser humano, capaz de sacar sus metas adelante al sentir que sus habilidades y logros son valiosos y tenidos en cuenta por los demás; esto trae consigo la necesidad de reconocer al otro, como parte de la propia existencia, en este sentido hace que la valoración que ellos reciban del otro, les facilite la interacción en la vida social.

El reconocimiento entre pares se da de tres formas: el amor, el reconocimiento jurídico y el que tiene que ver con la solidaridad. En los estudiantes se hace evidente en las distintas acciones que realizan en el hogar y en la vida social; se convierten en una necesidad para todo sujeto y en especial para los niños quienes desde el momento en que nacen, necesitan del afecto de su familia, el reconocimiento de sus derechos inicialmente está más ligado a la satisfacción de sus necesidades, posteriormente, toma fuerza al posibilitar demandar le sean respetados. La valoración social también es fundamental para que sus capacidades sean tenidas en cuenta.

En los estudiantes el amor se ve reflejado en la manera como sus padres suplen las necesidades básicas, también lo manifiestan cuando no hay maltrato dentro de su hogar lo cual les permite vivir en armonía. En este sentido la necesidad de afecto es innata en todos los seres humanos, si se considera la parte afectiva en un niño, se verá reflejado en su autoconfianza y en su capacidad para brindar afecto a los que le rodean.



El reconocimiento jurídico, emparentado con los derechos, permite al sujeto sentirse en igual de condiciones que los demás; pueden no ser explicitados por los niños por no tener claridad sobre sus derechos, sin embargo cabe aclarar que en algunas situaciones en las que se sienten vulnerados reclaman ser escuchados.

En la última forma de reconocimiento que tiene que ver con la valoración social, los estudiantes la expresan cuando se colaboran entre sí, es decir, se hace evidente en la ayuda mutua, también se ve reflejada en la exaltación de las habilidades contribuyendo a mejorar la convivencia y un mejor desempeño en el grupo.

El menosprecio, afecta al sujeto negativamente, disminuye la autoestima. Con relación al amor, es evidente en la falta de afecto, casi nunca reciben un gesto amoroso o un abrazo que le demuestre que es importante dentro de su núcleo familiar, en ciertos casos no viven con los padres y sus cuidadores son otros familiares que poca importancia les prestan y por el contrario, hay manifestaciones de menosprecio.

En cuanto al menosprecio jurídico, se evidencia cuando los niños dedican el tiempo libre al trabajo, en cultivos de uso ilícito, dejan de lado actividades propias de su edad; es claro el desconocimiento que tienen tanto los padres como los estudiantes de los derechos contemplados en la constitución política y en el código de infancia y adolescencia y en consecuencia se presentan situaciones de injusticia y vulneración de derechos. Los niños también sienten que sus cualidades o habilidades no son tenidas en cuenta en muchos casos, por más que se esfuercen por obtener logros las personas que están a su alrededor no lo valoran, lo que afecta su autoestima y por ende su capacidad de agencia.

### **Recomendaciones:**

\_ Es importante implementar en el proyecto institucional, un programa donde se involucre a los padres y acudientes, cuyo objetivo sea fomentar las relaciones afectivas, la comprensión de la importancia de manifestaciones de amor a sus hijos, que les permita reconocer que no solo el aspecto económico es fundamental en el desarrollo de los niños sino que lo es también la atención, el acompañamiento y diálogo frecuente con sus hijos.

\_ Otro de los objetivos del proyecto debe ser concientizar a la comunidad educativa de tener una relación basada en el respeto por el otro para disfrutar de un ambiente agradable en la escuela. Propender por alcanzar espacios donde todos aquellos que integren la comunidad educativa puedan estar en paz y expresarse libremente sin que nadie sufra la vulneración de sus derechos, dar un manejo adecuado a los desacuerdos que se presenten, hacer uso de vías que conduzcan a soluciones pacíficas, así como tener en cuenta los diferentes puntos de vista, lo que se torna inclusión y respeto por las personas.

\_ Realizar actividades de trabajo en grupo dentro y fuera de la clase para permitir a los estudiantes no solo poner en práctica sus conocimientos, sino también sus habilidades para relacionarse con los demás y lograr un ambiente

adecuado de trabajo; para esto, es necesario que ellos se acepten y se respeten los unos a los otros. Fomentar la ayuda y la colaboración mutua dentro del ambiente escolar para que los niños demuestren sus habilidades ante su grupo social y reciban o entreguen los reconocimientos por el trabajo aportado.

\_ Buscar estrategias que se puedan implementar en la labor docente para mejorar la convivencia entre los estudiantes y la comunidad educativa. En este sentido es primordial vincular a los padres y darles una participación activa para que participen en el desarrollo de las habilidades sociales de los niños, puesto que esto los prepara para la vida adulta y los desafíos que tendrán que enfrentar. Desarrollar en los niños el respeto por los distintos estilos de vida y la valoración de las diferentes formas de aportar a la sociedad, les puede enseñar a construir una sociedad más humana donde haya espacio para cada uno de sus miembros.

\_ Es fundamental que los derechos se conozcan y además se pongan en práctica; esta iniciativa deber partir de las instituciones educativas a través de las distintas áreas del conocimiento desde el preescolar, donde se dé a conocer la importancia que tienen los derechos en su vida cotidiana. Además se hace necesario que ellos analicen muy bien el manual de convivencia del colegio en donde están también estipuladas, las faltas y sus respectivas sanciones, para que de esta manera sean conscientes de las implicaciones que trae consigo el incumplimiento de los derechos o de las normas institucionales.

\_ Trabajar de manera colectiva, institución educativa y padres de familia para velar porque los derechos estipulados en la constitución política y en el código de infancia y adolescencia, sean respetados y tenidos en cuenta para que no se sigan cometiendo injusticias con los niños, de tal modo que permita lograr el reconocimiento jurídico. Para lograrlo se hace necesario implementar la escuela para padres en donde se les brinde la información necesaria y pertinente frente a las distintas normas y leyes vigentes.

## **BIBLIOGRAFIA**

Abril, Francisco. (2011). Sentimientos negativos y dominación social. Disponible en <http://bdigital.uncu.edu.ar/4612>. Recuperado el 1 de julio de 2013.

Alarcón Vásquez, Catherine; Castro Hidalgo, Abelardo; Díaz Mujica, Alejandro. (2010). El reconocimiento de profesores del valor del otro en sus alumnos como legítimos otros. Revista de Estudios y Experiencias en Educación, vol. 9, núm. 18, agosto diciembre, 2010, pp. 93-107 Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción, Chile

Aragão Adler, D. (2005). Estrategia metodológica para el fortalecimiento de los valores morales honestidad y solidaridad en los estudiantes de la carrera de

pedagogía del centro de enseñanza universitario de Maranhão--UNICEUMA -- Brasil. República de Cuba. Instituto central de ciencias pedagógicas. Ciudad de la Habana 2005. Disponible en: <http://www.bibliociencias.cu/gsd/collect/tesis/index/assoc/HASH0167.dir/doc.pdf> f. Recuperado el 6 de julio de 2013.

Arrese, Hector. (2009). La Teoría del Reconocimiento de Axel Honneth como un Enfoque Alternativo al Cartesianismo. Facultad de Psicología, UNLP. Extraído de [http://www.psico.unlp.edu.ar/segundocongreso/pdf/ejes/estudios\\_inter/023.pdf](http://www.psico.unlp.edu.ar/segundocongreso/pdf/ejes/estudios_inter/023.pdf). Recuperado el 4 de febrero de 2012.

Barrero F, Urrea J. Carlos. (2011). La práctica educativa desde la experiencia del reconocimiento del otro. Una propuesta metodológica. Disponible en <http://revistas.usbbog.edu.co>. Recuperado el 22 de enero de 2012.

Bello, Eduardo. (2003). Democracia, reconocimiento, humanidad. *ER. Revista de Filosofía*, nº 32,(20) 105-128.

Bonilla, Daniel. (2006). Reconocimiento, educación e inclusión de las minorías culturales. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co>. Recuperado el 17 de junio de 2012.

Cannock, Alejandro León. (2010). Luchas por la identidad. La autoconservación y el reconocimiento como paradigmas éticos. Lima (Perú). Disponible en: <http://filosofapop.files.wordpress.com/2009/12/lucha-por-el-reconocimiento-final1.pdf> . Recuperado el 30 de septiembre de 2013.

Congreso de la Republica, (2006). Código de infancia y adolescencia. Libro 1 la protección integral. Disponible en <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Especiales>. Recuperado el 7 de julio de 2013.

Coronado, Sergio. (2006). El territorio: derecho fundamental de las comunidades afrodescendientes en Colombia. *Revista Controversia*, pp. 48-80. Facultad de derecho. Universidad Nacional de Colombia

Fascioli, Ana. (2011). Justicia en Clave de Capacidades y Reconocimiento; *Arete revista de filosofía* vol. XXIII Nº 1, 2011. Pág. 53-77. Universidad de la República de Uruguay. Disponible: <http://www.scielo.org.pe/pdf/arete/v23n1/a03v23n1.pdf>. Recuperado el 19 de junio de 2012.

Fascioli, Ana. (2008). Autonomía y reconocimiento en Axel Honneth: un rescate de *El Sistema de la Eticidad* de Hegel en la filosofía contemporánea. *Revista Actio* Nº 10, (5).

García, Jesús. (2010). Las luchas por el reconocimiento, o la identidad como fenómeno global en las sociedades contemporáneas. Disponible en: [http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes12\\_7.pdf](http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes12_7.pdf). Recuperado el 15 de abril de 2013.

Giusti, Miguel. (2007). Autonomía y Reconocimiento. Ideas y Valores .*Revista Colombiana de Filosofía*. Vol. 56, núm. 133, abril 2007. Pág. 39-56. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=80915460003>. Recuperado el 23 de mayo de 2013.

Herzog, Benno, Hernández i Dobon, Francesc. (2012). La noción de «lucha» en la teoría de reconocimiento de Axel Honneth. *Revista Política y Sociedad*, 2012, Vol. 49 (3).

Honneth, Axel. (1992). "Integridad y desprecio. Motivos básicos de una concepción de la moral desde la teoría del reconocimiento". Disponible en <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/.../2603-Tello.pdf>. Recuperado el 6 de julio de 2013.

Honneth, Axel. (2007). *Reitificación un estudio en la teoría del reconocimiento* (1ª edición). Buenos Aires: Katz Editores.

Honneth, Axel. (2010). *Reconocimiento y menosprecio sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Primera edición. Katz Editores.

Ley 1098 código de la infancia y la adolescencia. Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia. Disponible en: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-127143\\_recurso\\_2\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-127143_recurso_2_pdf.pdf). Recuperado el 6 de julio de 2013.

Montoya Sánchez, Miquel, Osorio Salazar, Berta. (2011). *la otredad "la idea del otro"*. El tratamiento de los conflictos en el centro de conciliación de la universidad de Antioquia. Disponible en. <Http://aprendeonline.udea.edu.co>. Recuperado el 18 de julio de 2012.

Pino de Casanova, Malin. (2004). El reconocimiento del otro como base del discurso democrático. *FERMENTUM*, revista Venezolana de sociología y antropología, 14, (40).

Piña Osorio, J. (1997). Consideraciones sobre la etnografía educativa. *Perfiles educativos*, octubre-diciembre, vol. XIX, número 78, Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/132/13207804.pdf>. Recuperado 20 de julio de 2012.

Restrepo, Olga. (2008). *La educación física en el fortalecimiento de las habilidades sociales de los estudiantes del grado primero de la Institución Educativa Eduardo Santos, Sede Pedro J. Gómez*. Propuesta investigativa. Universidad de Antioquia. Instituto Universitario de Educación Física. Seminario de énfasis en docencia escolar II. Medellín, Colombia. Disponible en: <http://viref.udea.edu.co/contenido/pdf/197-laeducacionfisica.pdf> . Recuperado el 13 de julio de 2013.

Rojas, Nicolás. (2008). El reconocimiento en el otro: autoafirmación y acción comunicativa en personas en extrema exclusión. En *Revista Polis* vol. 7 N° 20, pp. 105-132. Editorial de la Universidad Bolivariana de Chile

Salas, Ricardo. (2012). Desde el reconocimiento a la interculturalidad. Cuadernos del pensamiento Latinoamericano N° 20. Disponible en: [http://www.cuadernoscepla.cl/web/wp-content/uploads/Texto-4\\_Ricardo-Salas.pdf](http://www.cuadernoscepla.cl/web/wp-content/uploads/Texto-4_Ricardo-Salas.pdf) . Recuperado el 14 de julio de 2013.

Serrano, J. (1997). Entre negación y reconocimiento. Estudios sobre “homosexualidad” en Colombia. Nomadas (Col), núm. 6. Universidad Central. Bogotá Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=105118999006>. Recuperado el 26 de junio de 2013.

Tello, Felipe H. (2011). Las esferas de reconocimiento en la teoría de Axel Honneth. Revista de sociología, N° 26 (2011) pp. 45-57. Disponible en <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/26/2603-Tello.pdf>. Consultado el 17 de septiembre de 2013.

Tosoni, Magdalena. (2011). Efectos del Barrio La Gloria. Experiencias del lugar y estrategias simbólicas de los sectores populares en el Gran Mendoza Cuadernos de Antropología Social, núm. 34, Disponible en [http://scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1850-275X2011000200002&script=sci\\_arttext](http://scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1850-275X2011000200002&script=sci_arttext). Recuperado el 9 de abril de 2012.

Tubino, Fidel. (2002) Desarrollo humano, libertad cultural y políticas de reconocimiento. Disponible en: [Http://www.red.pucp.edu.pe](http://www.red.pucp.edu.pe). Recuperado el 7 de julio de 2012.

Vargas Jiménez, I. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: Nuevas tendencias y retos En: Revista Calidad en la Educación Superior. Programa de Autoevaluación Académica. Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica. Disponible en: <http://web.uned.ac.cr/revistas/index.php/caes/article/view/94>. Recuperado el 24 de marzo de 2013.